

Radiografía Cultural y Estructural de la violencia infantil en Colombia

Julián Camilo Lamprea Duque

Universidad Santo Tomas

Facultad de Comunicación Social

Modalidad de Producción Periodística

Bogotá D.C., 2021

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
Agradecimientos:	3
Dedicatoria:	3
Resumen:.....	4
Palabras claves:	4
Abstract:	4
Keywords:	5
Introducción:	5
Definición del tema a investigar:	5
Antecedentes del tema.....	8
Otros productos periodísticos del tema de investigación:	18
Postura teórica:	22
Articulación Línea de Investigación:	23
Análisis de marcos jurídicos, políticos, económicos, sociales:	24
Elaboración de la hipótesis periodística:	28
Búsqueda de fuentes orales primarias y secundarias;	29
Recolección de información documental	29
Valoración de los factores de seguridad que enfrentaría el investigador	29
Elaboración del plan de trabajo.....	30

Recursos necesarios	30
Matriz de data Rakers:	31
Definición del género periodístico:	34
Plan de publicación:	36
Reflexión ejercicio periodístico:	38
Conclusiones:	39
Bibliografía:	41

Agradecimientos:

En primer lugar, quiero agradecer al cuerpo docente de la facultad de comunicación social de la Universidad Santo Tomás, quienes con sus conocimientos y valores guiaron mi formación profesional durante estos 5 años de vida universitaria.

También quiero reconocer el cariño brindado por mis amigos y compañeros durante todos estos años. Siempre estuvieron atentos a prestarme su ayuda y comprensión en los múltiples momentos de dificultad que tuve que afrontar durante mi etapa universitaria y durante la producción de mi trabajo de grado.

Por último, quiero agradecer a mi familia, quienes siempre apostaron por brindarme todas las garantías para que pudiera alcanzar mi objetivo de conseguir mi título universitario. En especial, quiero resaltar el amor y apoyo incondicional que siempre me proporcionaron mis padres, quienes siempre estuvieron dispuestos a darme palabras de apoyo y recordarme todos los días que jamás debo rendirme.

Gracias a todos.

Dedicatoria:

Este trabajo de grado se lo dedico a mi sobrino Santiago Murcia Lamprea, desde su nacimiento, hace 2 años, me inspiró a investigar las múltiples problemáticas que ponen en riesgo el bienestar y el libre desarrollo de la infancia en Colombia. Su inocencia y fragilidad fueron los detonantes que me hicieron ver la necesidad de indagar y establecer una radiografía histórica de la situación actual de la niñez colombiana.

Además, quiero dedicar este trabajo a mis padres, hermanos y amigos quienes me apoyaron y alentaron para siempre continuar, cuando las adversidades me llevaban a pensar en rendirme.

Por último, dedico este trabajo de grado a todas las personas que esperaban mi fracaso en cada paso que daba hacia la culminación de mis estudios universitarios, a quienes desprestigian la profesión que escogí y apostaban a que me rendiría, a todos ellos les dedico este trabajo de grado.

Resumen:

Este documento de investigación cuenta con la búsqueda de fuentes documentales y orales expertas que aportan a la comprensión y dimensión de la violencia infantil en Colombia como un fenómeno recurrente en los valores culturales y estructurales de la sociedad colombiana.

Además, identifica los factores coyunturales que hacen de la violencia infantil una problemática de primera necesidad para el desarrollo del país, sintetizando los insumos teóricos necesarios para comunicar y comprender de manera asertiva los tipos de violencia cultural y estructural que amenazan diariamente el libre desarrollo de los niños y las niñas colombianos.

Palabras claves:

Violencia infantil, maltrato infantil, violencia cultural, violencia estructural, corresponsabilidad y negligencia.

Abstract:

This research document has the search for expert documentary and oral sources that contribute to the understanding and dimension of child violence in Colombia as a recurring phenomenon in the cultural and structural values of Colombian society. In addition, it identifies

the conjunctural factors that make child violence a problem of first necessity for the development of the country, synthesizing the theoretical inputs necessary to communicate and assertively understand the types of cultural and structural violence that daily threaten the free development of children Colombian boys and girls.

Keywords:

Child violence, child abuse, cultural violence, structural violence, direct violence, state policies, co-responsibility and neglect.

Introducción:

La presente investigación identifica los factores culturales y estructurales que han hecho de la violencia infantil una práctica histórica y cada vez más frecuente en Colombia, comprendiendo este problemática como todos los perjuicios de los que son objeto los menores de 18 años en los que se incluyen el maltrato físico o psicológico, el abuso sexual, la desatención, la negligencia, la explotación comercial, el daño a la salud, el daño al desarrollo o dignidad del niño y la exposición a cualquier tipo de violencia intrafamiliar. La violencia infantil se define como todo hecho que ponga en peligro la supervivencia de un menor, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. (Organización Mundial de la Salud, s.f.)

Definición del tema a investigar:

La violencia infantil es una problemática global que a lo largo de la historia siempre ha estado presente. Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (2020) durante el 2019 se calcula que hasta 1000 millones de niños entre los 2 y 17 años fueron víctimas de abusos físicos, sexuales, emocionales o de abandono en todo el mundo. Por lo tanto, la violencia infantil se

configura como una de las principales problemáticas que deben afrontar la población infantil a nivel global.

La prevención y la erradicación de la violencia infantil en el mundo se ha convertido en una necesidad priorizada debido a su relación directa con el progreso de una nación. La violencia infantil causa alteraciones de por vida en la salud mental y física de las personas, y sus consecuencias a nivel socio profesional pueden ralentizar el desarrollo económico y social de un país (Organización Mundial de la Salud, 2020). Teniendo en cuenta esta afirmación, desde hace algunos años distintos gobiernos alrededor del mundo han empezado a apostarle al bienestar de los niños y las niñas mediante políticas públicas que contribuyan a la protección y al libre desarrollo de la infancia.

Aunque la violencia infantil sea una problemática global las características socioeconómicas y culturales de cada país hacen que este fenómeno tenga distintas proporciones según la región del mundo donde se encuentren, por ejemplo, según Save the children (2017) América Latina es la región donde se presentan las tasas más altas de homicidios infantiles, configurando este tipo de violencia como uno de las más recurrentes en esta parte del planeta.

Lamentablemente este tipo de violencia infantil se da de manera sistemática y reiterativa en el contexto colombiano, ya que, “Colombia tiene el segundo nivel más alto de homicidios infantiles en el mundo (después de Venezuela)” (Save the Children, 2019, pág. 34)

Los homicidios infantiles en Colombia solo son una muestra de los múltiples tipos de violencia infantil a los que diariamente las niñas y los niños colombianos están expuestos, a pesar de que distintos sectores de la sociedad sumen esfuerzos en combatir y prevenir esta problemática: Entes estatales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales, entre otros.

Según el último Censo Nacional realizado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), de los 48.258.494 habitantes que tiene Colombia 15.454.633 son niñas, niños y adolescentes lo que representa el 31.02 % del total de la población colombiana (DANE, 2018).

Teniendo en cuenta este dato, Unicef Colombia en su informe ‘La niñez colombiana en cifras’ (2015) asegura que en Colombia aproximadamente 2 millones de niños, niñas y adolescentes al año son maltratados en sus hogares, 850 mil de ellos en forma severa. Además, de cada mil niños, niñas y adolescentes que viven en Colombia 361 sufren de algún tipo de maltrato, y en promedio asesinan a alrededor de siete niños, niñas y adolescentes diariamente. Estableciendo a la violencia infantil como una de las principales problemáticas que a diario ponen en riesgo el libre y adecuado desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes en Colombia.

Distintas organizaciones nacionales e internacionales como la ONU, la OMS, Unicef, el ICBF, la fundación “Asociación Afecto” y la fundación “Save a children Colombia” actualmente se dedican a tratar de prevenir y combatir la violencia infantil en Colombia de la mano del gobierno nacional.

A esta cooperación se le suma la corresponsabilidad que deben asumir el Estado y la sociedad colombiana con los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a lo estipulado en el Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006:

Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección (Congreso de la república, 8 de Noviembre de 2006 D.O. No. 46446).

A pesar de tener estipulada esta relación de corresponsabilidad en la legislación colombiana, la materialización de la ley 1098 de 2006 y la de otras iniciativas, que tienen como objetivo proteger la infancia, no han tenido resultados concretos en la reducción de cifras de violencia infantil. Sobre todo, en contextos de prevención, manejo y penalización de los distintos tipos de violencia que a diario exponen la vida de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Antecedentes del tema

Desde la constitución de la Carta Magna de los colombianos en 1991 por primera vez en la normativa legal del país se aseguraron y se describieron los derechos de los niños, niñas y adolescentes como individuos diferenciados dentro de la sociedad, estableciendo que su óptimo desarrollo personal es una corresponsabilidad entre el estado y las diferentes instituciones sociales.

Adicionalmente el Estado colombiano a lo largo de la historia “ha adquirido compromisos internacionales y nacionales –tanto constitucionales como normativos– que le exigen garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez” (Presidencia de la República de Colombia, 2018) Por ejemplo, la ley 2737 de 1989 donde se expide el Código del menor, la ley 12 de 1991 donde se aprueba todo lo pactado en la Convención del niño y la ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de infancia y adolescencia.

A pesar de dichas garantías institucionales y la implementación de distintas estrategias de protección de menores por parte del estado, actualmente la violencia infantil sigue siendo un factor de riesgo cada vez más habitual en la niñez colombiana. El informe realizado por Unicef Colombia (2015) establece balances frente a las metas, logros y desafíos que han dejado las diferentes acciones colectivas entre distintos entes nacionales e internacionales desde el año 2000

para reducir los casos de violencia infantil en el territorio colombiano. Además, el informe ilustra las cifras de los diferentes tipos de violencia infantil que a diario se presentan en Colombia.

La familia, en el marco legal y normativo colombiano, es un ente fundamental en la construcción de una sociedad, y por supuesto, un factor determinante en el desarrollo y crecimiento de una persona. La importancia histórica del papel de las madres en las familias colombianas no solo pasa por la tendencia cultural de que las mujeres se encarguen del hogar, sino también por las altas cifras de madres solteras que deben sobrellevar en solitario toda la crianza de sus hijos.

Por esta razón, se puede afirmar que la violencia infantil empieza desde las dificultades que tienen las mujeres colombianas para acceder a una correcta atención médica en sus controles, chequeos, ecografías, y partos. En Colombia, debido al déficit en la atención y protección de mujeres en estado de embarazo, se registran “75 decesos por cada 100,000 infantes nacidos vivos” (Unicef Colombia, 2015), cifra que no ha podido ser reducida debido a las deficiencias del sistema de salud pública colombiano:

Cada muerte materna tiene un impacto muy dramático en la familia y sus consecuencias son todavía más dolorosas si hay hijos o hijas pequeños que quedan huérfanos (...) se registra el 42% de las muertes maternas, sabemos que en Colombia en su gran mayoría estas se deben a causas de fácil manejo preventivo mediante cuidados básicos prenatales y una oportuna atención a la hora del parto, los cuales se conocen y están disponible desde hace más de treinta años y con cuya aplicación es posible reducir esta tasa a menos de 10 muertes por cada 100,000 nacidos vivos (Unicef Colombia, 2015).

En este mismo informe se asegura (2015) que las cifras de muertes maternas en Colombia varían dependiendo la región. Las regiones más afectadas son la Costa Pacífica, la Orinoquía, la

Amazonía y la región Oriental. Además, las poblaciones que están más expuestas a esta problemática son las mujeres indígenas, afro y del sector rural. La necesidad de generar políticas públicas que en verdad garanticen la prestación de servicios de salud maternal y perinatal a todas las madres es una deuda histórica del sistema de salud colombiano.

Otra problemática que aparece de manera temprana en la vida de los recién nacidos en Colombia es la falta de garantías para la primera infancia, la etapa más importante del desarrollo de los niños y las niñas:

La primera infancia es la etapa más importante en la vida de niñas y niños, abarca desde los 0 a los 6 años de edad y es fundamental en el desarrollo. Es en este periodo cuando se forman las habilidades motoras, cognitivas, lingüísticas, socioemocionales y de autocuidado que definirán las destrezas y competencias futuras (Save the Children México, s.f.).

Una de las poblaciones con más tasa de mortalidad al año en Colombia históricamente han sido los niños y niñas menores de 5 años. Algunas de las causas de estas muertes son factores de riesgo fácilmente evitables como diarreas crónicas e infecciones respiratorias agudas, que han sido responsables de cerca del 20% de los decesos en este rango de edad. Los territorios donde se presentan las mayores tasas de muertes de niños menores de cinco años son en la Costa Pacífica, la Costa Caribe y los departamentos del oriente colombiano (Unicef Colombia, 2015). Una generalidad en los territorios donde mueren más niños y niñas durante la primera infancia es que son territorios en donde se presentan las mayores deficiencias en materia de educación y las peores condiciones de higiene.

A pesar de que Unicef reconoce un claro avance en la reducción de los casos de muertes de niños menores de 5 años en Colombia sigue siendo preocupante que en pleno siglo XXI en el país se mantengan tan altos índices de muertes de este rango de edad.

La falta de acceso a servicios de saneamiento y agua potable en distintas zonas urbanas y rurales del territorio colombiano son dos grandes factores de riesgo en la supervivencia de la sociedad en general. Estos servicios sanitarios básicos en muchas ocasiones no son establecidos ni suministrados por los entes administrativos territoriales debido a las “limitaciones en su capacidad técnica, administrativa y financiera, ya que no están en capacidad de ofrecerlos y mantenerlos de manera económicamente viable y sostenible. En ciertos casos, los fondos nacionales disponibles para ampliar la cobertura no han sido aprovechados localmente por falta de capacidad” (Unicef Colombia, 2015).

Establecer y actualizar constantemente la caracterización demográfica de la población infantil colombiana es una tarea imposible debido a la incapacidad institucional para llevar un adecuado registro de cada uno de los bebés nacidos vivos y muertos en el territorio colombiano. La implementación de nuevas tecnologías en el proceso de registro de la natalidad colombiana aún no cuenta con un esquema de registro que garantice la cobertura de todo el territorio nacional:

Los más de 150,000 bebés que no se registran en Colombia cada año en su primer año de vida están en riesgo de ser excluidos del acceso a servicios esenciales. La vacunación, por ejemplo, cuyo esquema se inicia al nacer, es la primera medida protectora que le podría llegar a faltar a un niño o niña sin registro. Con toda certeza, allí donde es baja la cobertura de registro al nacer, queda muy afectada la planeación local de servicios para la niñez. La ausencia de registro también ha favorecido la integración de niños, niñas y adolescentes en cultivos ilícitos y su vinculación a acciones delictivas o participación de grupos armados irregulares (Unicef Colombia, 2015).

Las zonas en donde más se nota la incapacidad del sistema de registro de natalidad son los territorios rurales donde habitan poblaciones indígenas, campesinas, afrodescendientes y desplazadas. Teniendo como dos de sus principales agravantes la presencia de distintos grupos armados y la deficiencia en el adecuado cubrimiento de las necesidades básicas.

La responsabilidad de administrar los recursos de políticas de salud pública como la vacunación infantil recae en gran parte en el sector privado, determinación que ha propiciado que en ocasiones los privados nieguen el acceso a la inmunización de patologías como el sarampión y el tétano materno y neonatal a las poblaciones más vulnerables de Colombia.

Otra deficiencia en lo que se refiere a temas de salud pública infantil en Colombia, es el fenómeno de la desnutrición crónica de miles de niños y niñas que no recibieron los beneficios de la leche materna. A este factor de riesgo se le suma la incapacidad de algunas familias para mantener un cuidado higiénico de sus bebés y brindarles una adecuada atención general. Dos problemáticas culturales que elevan aún más el riesgo de muerte temprana de la primera infancia en Colombia:

La región de la Costa Pacífica es la que más concentra menores de 5 años que sufren de desnutrición crónica. Allí, el porcentaje de madres lactantes en forma exclusiva durante los primeros 6 meses sólo era del 12% en 2000, lo cual revela la dificultad de cambiar prácticas culturales que se instalaron en los años 60 y 70 por la presión de las industrias productoras de alimentos infantiles (Unicef Colombia, 2015).

El trabajo infantil es un tipo de violencia que desgasta física y mentalmente a los menores, en muchas ocasiones es determinante en la pérdida de potencial en las etapas del desarrollo humano al no permitir que los niños y las niñas puedan acceder a estímulos cognitivos como la

educación, según Unicef Colombia “de cada 10 menores de 18 años que trabajan, 7 no asisten a la escuela” (2015). Lo que configura el abandono escolar de menores como una realidad cada vez más frecuente entre los sectores más pobres de la sociedad colombiana, que debido a sus circunstancias no tienen otra alternativa que emplear a los niños y las niñas para tratar de cubrir los gastos diarios:

Además de la baja renta de la familia, la presión del mercado que se beneficia de mano de obra barata y el fracaso escolar empujan a niños y niñas a trabajar. También los empujan sistemas de valores culturales que consideran a los niños y niñas como objetos propiedad de su familia y no como sujetos de derecho. Si bien es cierto que algunos tipos de trabajo no riesgosos, ejercidos moderadamente, 46 pueden tener efectos positivos sobre el desarrollo, es absurdo mantener el trabajo como actividad formativa por encima de la escolarización (Unicef Colombia, 2015).

Gran parte de la población infantil que es víctima de explotación laboral en Colombia está vinculada a la prostitución: los daños a estos niños explotados sexualmente al igual que los que ocupan otra clase de oficios son irreparables. Estos daños físicos y psicológicos surgen de aprovecharse de la ingenuidad y de la inferioridad física y cognitiva de los menores para obligarlos a realizar, sin descanso ni elección, distintas actividades fuera de su comprensión a cambio de una remuneración o cualquier otro tipo de retribución.

Los distintos tipos de violencia infantil que se presentan en Colombia son atendidos por el Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF). Según el informe ‘Caracterización del maltrato infantil en Colombia: Una aproximación en cifras’, realizado por el observatorio de la niñez del ICBF (2017), entre los años 2011 y 2017 en Colombia un total de 259.843 niñas, niños y adolescentes ingresaron al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD);

por tener sus derechos amenazados, vulnerados, o estar sin supervisión. Este informe también afirma que los casos más frecuentes de ingreso al PARD son el maltrato físico, el psicológico y la negligencia; los cuales en el periodo de 2011 y 2017 de tiempo fueron 55.944 de estos casos.

En este informe estadístico se agruparon las denuncias y casos recibidos por el ICBF durante el periodo de 2011 y 2017, por medio de ciclos vitales conformados por ciertos rangos de edad. La mayoría de ingresos al PARD por maltrato se presentaron en niñas y niños entre los 0 y 5 años, seguidos de quienes se encontraban entre los 6 y 11 años de edad. Desde el 2015 se evidenció un aumento progresivo del número de registros para todos los ciclos vitales; 2017 fue el año en el que se presentaron un mayor número de casos con aproximadamente 10.768, siendo el género femenino el más afectado correspondiendo al 51% de los casos registrados.

Pese a que las niñas y adolescentes representaron el mayor porcentaje de casos reportados la diferencia de porcentajes es muy pequeña con respecto al género masculino, según este mismo informe los niños y adolescentes conforman el 49% de los casos. Sin embargo, para el ciclo de vida de primera infancia (0 a 5 años) el observatorio aseguró que hubo un mayor número de ingresos al PARD por parte del género masculino, mientras que, en la adolescencia predominan los ingresos del género femenino.

Durante el periodo de 2011 a 2017 el maltrato por negligencia ocupó el primer lugar de casos reportados al ICBF, seguido del maltrato físico y psicológico; estos dos en la mayoría de casos presentados en infantes del género femenino y en los casos de maltrato por negligencia la mayoría de casos reportados correspondían a infantes del género masculino. (ICBF, 2017)

El acceso a la educación es un factor determinante en la prevención de la violencia infantil. Según el informe del ICBF (2017) durante el periodo de 2011 a 2017 del total de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al PARD sólo un 38% se encontraban estudiando. Las garantías y

las oportunidades de poder acceder al sistema educativo colombiano son determinadas por las condiciones socioeconómicas que ostenten los niños, niñas y adolescentes, en muchos de los casos las poblaciones que viven en contextos marginales (conflicto, ruralidad o pobreza) son las que más dificultades tienen para poder estudiar.

De acuerdo con este informe, 2.055 niños, niñas y adolescentes del total de ingresos al PARD por maltrato entre el 2011 y el 2015 tenían algún tipo de discapacidad, siendo la negligencia la causa del 84% de estos casos reportados. Los niños y adolescentes con discapacidad fueron quienes acumularon el mayor número de ingresos con el 57% de los casos, mientras que las niñas y adolescentes reportaron el 43%.

Así mismo, el informe realizado por el ICBF (2017) determinó que la discapacidad es un factor a tener en cuenta en la problemática de la violencia infantil y en el libre desarrollo de la personalidad, y que el pertenecer a un determinado grupo racial o étnico también lo es, durante el periodo de 2011 a 2017 alrededor de 533 niños, niñas y adolescentes que entraron al PARD se identificaron como indígenas, y 1.828 como afrocolombianos(as). Según el informe (ICBF, 2017) las niñas y adolescentes afrocolombianas, indígenas, raizales y Rom/Gitanas que ingresaron al PARD principalmente por casos de maltrato en forma no especificada, seguido del maltrato por negligencia y físico.

A nivel territorial, según el informe del observatorio del bienestar de la niñez (ICBF, 2017) en 2011 los departamentos de Risaralda, Boyacá, Caldas, Cauca, Magdalena, Nariño, Valle del Cauca y Meta, obtuvieron la tasa más alta de ingresos por maltrato de niños, niñas y adolescentes al PARD. Además, se determinó que el 92% de los casos presentados en estos departamentos se reportaron en el sector urbano y el 8% en áreas rurales. Manteniendo la constante hasta el año

2017, en donde el 91% de los casos registrados fueron en el área urbana y el 9% en el sector rural en estos territorios.

Según el mismo informe los territorios de Casanare, Cundinamarca, Córdoba, Bogotá y Amazonas, que en 2011 se encontraban en el segundo lugar de mayores casos reportados, asumieron en el 2017 el rótulo de las regiones con más casos reportados de violencia infantil. A su vez los departamentos de Valle del Cauca, Risaralda, Boyacá y Caldas, que se encontraban entre los departamentos con tasas más altas en 2011 se ubicaron en el segundo lugar durante el año 2017.

La negligencia es el tipo de violencia infantil que reporta la mayor cantidad de casos de intervención del ICBF a niños, niñas y adolescentes en Colombia. En la corresponsabilidad, anteriormente mencionada, que tienen todos los actores del Estado y la sociedad colombiana con su infancia, la negligencia es definida como “el hecho de no cubrir o no ocuparse de las necesidades físicas, emocionales, educativas y médicas básicas de un niño” (Pekarsky, 2018)

Desafortunadamente este tipo de violencia infantil se presenta en gran parte en los sectores sociales más pobres y marginales del país, donde las familias disfuncionales y los entornos agresivos han sido un factor común en la realidad de múltiples niños, niñas y adolescentes en Colombia. La falta de oportunidades y la escasez de recursos son factores que han hecho que la imposibilidad de mejorar las condiciones de vida en estos sectores de la sociedad sea una realidad heredada de generación a generación:

La negligencia suele ser resultado de una combinación de factores como la mala crianza de los hijos, pocas habilidades para afrontar el estrés, sistemas familiares poco colaboradores y circunstancias vitales estresantes. La negligencia ocurre a menudo en familias pobres que experimentan tensiones financieras y ambientales, sobre todo aquellas familias en las que los

progenitores también sufren trastornos mentales no tratados (por lo general depresión, trastorno bipolar o esquizofrenia), consumo de fármacos o drogas recreativas, trastorno por abuso de alcohol o limitación de la capacidad intelectual. Los hijos de familias monoparentales pueden estar en riesgo de sufrir negligencia debido a que disponen de una renta más baja y tienen menos recursos disponibles. (Pekarsky, 2018)

La Negligencia es un tipo de violencia infantil que ha sido apropiada y normalizada por la cultura colombiana. Por esta razón la sociedad colombiana solo repudia este tipo de violencia cuando algún caso logra llamar la atención de la opinión pública. Así mismo, algunos valores culturales colombianos y las condiciones socioeconómicas de cada población históricamente han justificado el empleo de distintas formas de maltrato como métodos para educar y criar a los niños, niñas y adolescentes en Colombia:

No hay maltrato que sea eficaz para este fin y lo que se constata es que muchos padres recurren a formas de maltrato por no haber tenido oportunidades de conocer otras formas más eficaces para formar niños y niñas capaces de actuar con disciplina y respetuosos de los derechos de los demás. En Colombia el abuso de sustancias psicoactivas, especialmente el alcohol, tiene una gran influencia en la probabilidad de ocurrencia de todas las formas de abuso de los hombres adultos sobre mujeres y menores de edad (Unicef Colombia, 2015).

Otros productos periodísticos del tema de investigación:

La exploración de otros productos periodísticos que se hayan realizado sobre la violencia infantil es una manera asertiva de identificar las mejores maneras y los mejores recursos para comunicar los hallazgos de la investigación de este proyecto de grado.

1. Nombre: Tragedias sin asombro: la violencia contra niños y niñas en Colombia

(Rubio, 2015)

Link: <https://razonpublica.com/tragedias-sin-asombro-la-violencia-contra-ninos-y-ninas-en-colombia/>

En este artículo periodístico introduce la problemática de la violencia infantil de una manera asertiva. Dimensionando la población infantil como el 32% del total de la población colombiana y recordando que la protección integral de los menores es una corresponsabilidad del Estado, la sociedad y sus familias.

Posteriormente se presenta una lista de violencia infantil que a diario ocurren en Colombia con la particularidad de que en cada uno referencia que tipo de violencia se presenta, el lugar donde ocurrió, la edad de cada una de las víctimas y la descripción detallada de los hechos. Esta lista está constituida por algunos de los casos reseñados por los medios de comunicación en el 2015, año en el que se publicó este artículo. Después de presentar esos casos, el texto enlista las causas estructurales y culturales que establecen la violencia infantil como una problemática sistemática. Luego nombra de manera muy general las “medidas necesarias” que se deben implementar para prevenir y combatir estos casos, pero sin especificar acciones puntuales.

2. Nombre: El Redentor: evidencia de una crisis profunda en la Justicia Juvenil en

Colombia

(Rubio, 2018)

Link: <https://razonpublica.com/el-redentor-evidencia-de-una-crisis-profunda-en-la-justicia-juvenil-en-colombia/>

En esta publicación se describe todo el desarrollo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) el cual es el encargado de reparar los daños de los menores que cometan delitos bajo una visión pedagógica y protectora. A pesar de que este sistema no busca castigar si no resolver el conflicto de responsabilidad penal de los menores y brindarle una especial protección constitucional, según da cuenta esta publicación esto no se estaría cumpliendo en el sistema judicial juvenil en Colombia.

Esta publicación no solo referencia las deficiencias legislativas y administrativas que tiene el sistema judicial juvenil colombiano sino también las carencias de infraestructura que presentan estos centros penitenciarios.

3. Nombre: ¿Son efectivas las leyes de protección infantil en Colombia?

(NTN24, 2018)

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=KMteNpkJrCA>

En este informativo abordó la problemática de la violencia infantil en Colombia desde una mirada legislativa con la participación de un experto en psicología jurídica y una representante a la cámara. Además, tuvo como puntos de referencia dos casos de violencia infantil que fueron muy mediáticos en el año 2018: El asesinato de la menor de nueve años Genesis Rúa y el secuestro de Cristo José, el hijo del alcalde de El Carmen (Norte de Santander). Por lo anterior se puede afirmar que el informativo solo se enfocó en un tipo de violencia infantil: el maltrato infantil.

Al solo concentrarse en el maltrato los expertos invitados tomaron dos posturas opuestas frente a la efectividad de la protección infantil en la legislación colombiana. La representante

argumentó la necesidad de crear leyes más severas para castigar a los responsables de crímenes contra los niños, niñas y adolescentes, mientras el experto en psicología judicial cree que el problema radica en la falta de políticas públicas que enfatizan en la prevención del maltrato.

Este informativo tiene conceptos muy bien estructurados para establecer las deficiencias judiciales en la prevención y el castigo del maltrato infantil en Colombia.

4. Nombre: El caso de Génesis Rúa: más allá de la conmoción

(Rubio, 2018)

Link: <https://razonpublica.com/el-caso-de-genesis-rua-mas-alla-de-la-conmocion/>

Esta publicación tiene como vorágine el atroz asesinato de Genesis Rúa, una niña de nueve años que fue violada, asesinada y luego incinerada por Adolfo Arrieta García, un hombre de 47 años, en el municipio de Fundación en Magdalena.

Este artículo periodístico recurre al caso de Génesis para ejemplificar dos características sistemáticas de este tipo de violencia en Colombia. En primer lugar, establecer que la mayoría de casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en Colombia son cometidos por un adulto presente en sus entornos familiares, escolares o comunitarios. En segunda lugar, el hecho de que cuando uno de estos crímenes llega tener gran impacto en la opinión pública la normalización de estos infanticidios hace que se vuelvan acontecimientos efímeros y de poca trascendencia en las preocupaciones del Estado y la sociedad.

Las reflexiones finales que se expresan en este texto condenan a la normalización y el olvido de estos hechos por parte de la sociedad como las principales problemáticas que Colombia debe combatir si en verdad quiere proteger a sus niños, niñas y adolescentes. Así mismo establece que aún en Colombia no hay políticas públicas que realmente contribuyan a la prevención de todo tipo de violencia infantil, y en cambio siguen apostándole a aumentar las sentencias y endurecer

los castigos a los perpetradores de estos crímenes sin haber obtenido un verdadero progreso hasta ahora.

5. Nombre: Maltrato infantil, ¿qué nos está pasando?

(Revista Semana, 2018)

Link: <https://www.semana.com/nacion/articulo/maltrato-infantil-abuso-sexual-ninos-en-colombia/566977>

Este artículo publicado por la Revista Semana introduce la violencia infantil como una problemática que se apropió de la agenda mediática en el 2018 por los múltiples casos atroces de infanticidios que se presentaron ese año en Colombia. Posteriormente establece la sistematicidad de esta problemática con diferentes cifras que exponen la gran magnitud de crímenes contra niños, niñas y adolescentes que a diario ocurren en todo el territorio colombiano.

Establecer que los grandes problemas de salud mental que tiene la sociedad colombiana son las principales causas de que la violencia infantil sea una problemática sistemática en Colombia es el gran aporte que este artículo le brinda a la caracterización de este fenómeno. Además de identificar que la negligencia y el embarazo adolescente son los tipos de violencia infantil que ponen en riesgo desde su nacimiento a la infancia colombiana.

6. Nombre: Los peores países del mundo para ser un niño

(Revista Semana, 2017)

Link: <https://www.semana.com/educacion/articulo/paises-del-mundo-peligrosos-para-los-ninos/528048/>

Este artículo publicado por la Revista Semana se basa en la interpretación del informe mundial ‘Infancias Robadas, 2017’, elaborado por la ONG internacional ‘Save The Children’. Agrupa las naciones donde se presentan las cifras más altas de violencia infantil a nivel mundial,

teniendo como referencia el acceso a la educación, las malas condiciones de salud, las guerras, la violencia extrema, el matrimonio temprano, el embarazo prematuro, entre otros factores. Donde Colombia en distintos indicadores, como infanticidios y desplazamiento infantil, aparece entre los primeros del mundo con países como Sudán, Irak, Afganistán, Venezuela, entre otros.

Ver Base de datos producción periodística.

Postura teórica:

La apuesta teórica desde la cual se abordó esta investigación está determinada por la comprensión multidimensional de la violencia infantil como una problemática que tiene distintas características dependiendo de las circunstancias históricas, territoriales y socioeconómicas que tengan los niños, niñas y adolescentes violentados. En consiguiente, Frankenberg (2011) señaló que para una correcta dimensión de esta problemática “tanto los objetos observados como los sujetos observadores de la ciencia están constituidos socialmente y, por lo tanto, deben ser analizados e interpretados dentro de su contexto histórico-social” (pág. 68).

Al realizar la caracterización de los diferentes tipos de violencia infantil que se presentan a diario en Colombia se debe tener en cuenta los distintos contextos sociales e históricos de los niños, niñas y adolescentes violentados para establecer las medidas necesarias para combatir y prevenir eficazmente esta problemática según las necesidades de cada población y territorio.

Esta investigación busca identificar los factores estructurales y culturales que configuran la violencia infantil en Colombia como una problemática sistemática en Colombia. Teniendo como uno de sus pilares teóricos la síntesis de la teoría de conflictos de Johan Galtung realizada por Concha (2009) que establece la violencia estructural como un tipo de “violencia intrínseca a los

sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo” (pág. 77).

Otro de los pilares teóricos que se establece en esta investigación es el concepto de violencia cultural, definiendo este tipo de violencia como:

“Aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales – lógica, matemáticas –), que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural” (Gernika Gogoratuz, 2003)

Teniendo claros estos conceptos de violencia cultural y estructural se establece una postura teórica que analiza estos tipos de violencia desde una perspectiva que diferencia los contextos y las circunstancias que viven cada uno de los niños, niñas y adolescentes violentados en Colombia.

Articulación Línea de Investigación:

La principal intención comunicativa de esta investigación es denunciar los factores estructurales y culturales que configuran la violencia infantil como una problemática recurrente en Colombia, lo que directamente la relaciona con la Línea de investigación Comunicación, Gobierno y Ciudadanía de la Facultad de comunicación social de la Universidad Santo Tomás, la cual tiene como objetivo:

Reflexionar desde una perspectiva interdisciplinaria sobre las relaciones que se configuran entre comunicación y ciudadanía como escenarios fundamentales para construir sociedades menos desiguales y excluyentes, así como más abiertas a las diferencias humanas, culturales y políticas. En consecuencia, la línea apunta a reconocer sujetos políticos con

capacidad de agenciamiento en distintos procesos en el ámbito de la vida cotidiana. (Facultad de comunicación social USTA, s.f.)

Esto articulado con la necesidad de reconocer la corresponsabilidad que tienen los diferentes actores del estado y la sociedad colombiana con el establecimiento de las garantías para el desarrollo y la protección de la población infantil en Colombia.

Análisis de marcos jurídicos, políticos, económicos, sociales:

El Estado colombiano ha sido parte de las diferentes convenciones y declaraciones que han tipificado los derechos de los niños a nivel mundial, como en el año 1924 en Ginebra donde Colombia como miembro de la Sociedad de Naciones, predecesora de la Organización de Naciones Unidas (ONU), acogió los cinco puntos expuestos en la Declaración sobre los Derechos del Niño; el primer texto histórico que reconoce la necesidad de derechos específicos para las niñas y los niños, además de designar a la población adulta la responsabilidad de su bienestar y sobrevivencia

Posteriormente en 1948 en la ciudad de París el Estado colombiano, siendo miembro de la ONU, acogió la Declaración Universal de los Derechos Humanos; que no menciona específicamente los derechos de los niños, pero sí de manera implícita. Once años después, el 20 de noviembre de 1959 los 78 miembros de la ONU aprobaron de manera unánime la Declaración de los Derechos Del Niño basada en las declaraciones anteriores.

Tras esta declaración, en 1989 la Organización de Naciones Unidas estableció un tratado internacional llamado ‘la Convención sobre los Derechos del Niño’, que se constituía de 54 artículos que entraron en vigor desde el 2 de septiembre de 1990, tratado donde se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos y que además tienen atribuciones que se

desprenden de su especial condición al no haber alcanzado su pleno desarrollo físico y mental, requiriendo de una protección especial. Esta Convención es un tratado internacional que reúne en un único texto todos los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los infantes. El texto al que se suscribieron los distintos Estados los comprometió a cumplir la adecuación de sus respectivos marcos normativos para garantizar que cada niño goce plenamente de sus derechos.

El 4 de julio del año 1991 se expidió la nueva Constitución Política de Colombia la cual además de reemplazar la constitución de 1886 contempla la Declaración Universal de los Derechos Humanos y ratifica lo firmado en la Convención sobre los derechos de los niños mediante la ley 12 de 1991.

Tiempo después de esta declaración, debido a la necesidad del estado de modificar su obsoleta legislación del menor consagrada en el Decreto Ley 2737 de 1989, el estado colombiano fue influenciado por las necesidades jurídico-sociales de reconocimiento y protección integral de la infancia y la adolescencia consagrados en la Ley 12 de 1991 se emitieron años después la Ley 173 de 1994, que ratificó el Convenio Internacional sobre aspectos civiles del secuestro de niños; la Ley 515 de 1999 que aprobó el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima para la admisión en el empleo; La ley 765 de 2002, por la cual se aprueban las facultades del Protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la problemática de la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Dicho marco, consolidó un nuevo paradigma jurídico-social que reconoce como sujetos de derechos a los niños, niñas y adolescentes obligando al Estado colombiano a ser el responsable del cumplimiento y la garantía de estos y a la prevención de su vulneración.

Estos proyectos de ley llevaron a la conformación y expedición de la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el código nacional de infancia y adolescencia, que gira en torno a la protección de la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la exigibilidad de tales derechos, la perspectiva de género, la participación, las normas de orden público, la responsabilidad estatal, social y familiar. Esta ley es la principal arma jurídica y constitucional con la que cuenta el estado colombiano para hacerle frente a la violencia infantil.

Esta ley tuvo como punto de partida la conformación de la denominada “Alianza por la Niñez Colombiana” en año 2002, que junto con un grupo de legisladores buscaban unificar todas las leyes anteriormente decretadas en relación con la aplicación de lo firmado en la Convención de los derechos de los niños. Esta búsqueda finalizó con el proyecto de Ley 032 de 2004, que reconoce los intereses superiores de los Niños, Niñas y Adolescentes y de la Prevalencia de sus Derechos; los cuales han sido plasmados en las legislaciones civiles, penales y administrativas acogidas alrededor del mundo.

Los ponentes de dicha ley argumentaban la necesidad de estos proyectos de ley debido a la situación en que se encontraban los niños, las niñas y los adolescentes en Colombia, donde había un gran porcentaje de infantes fuera del sistema educativo; altos índices de analfabetismo; un promedio de 9 niños y niñas muertos en forma violenta a diario, miles de niños y niñas víctimas de delitos sexuales; millones de niños explotados laboralmente; millones de niños y niñas que vivían en una situación de miseria e indigencia; cientos de niños y niñas utilizados y reclutados por grupos armados al margen de la ley. Haciéndole visible al estado colombiano y a la opinión pública como cerca de 15 millones de niños, niñas y adolescentes crecían en Colombia sin una legislación que les garantizara de un modo prioritario y efectivo sus derechos fundamentales.

La ley 1098 de 2006 define el alcance y contenido de los derechos y libertades de los infantes, la aplicación del procedimiento administrativo y judicial, quienes son las autoridades competentes, la responsabilidad penal para adolescentes y medidas aplicadas a la atención de niños y niñas víctimas de violencia infantil. Además, promulga la necesidad de planear y ejecutar políticas públicas para prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños y las niñas en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

Todo este cambio en los paradigmas de los derechos de los niños, niñas y adolescentes también desencadenó en la creación de varias instituciones estatales que se encarguen de la planeación y la administración de dichas políticas públicas con ciertas autoridades legales en caso de intervenir en algún caso de violencia infantil en específico

Un ejemplo de estas instituciones es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o ICBF, una entidad que fue creada en 1968 y que se caracteriza por el establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. El ICBF fue creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. El ICBF cuenta con 213 centros zonales, los cuales son puntos de servicio para atender a la población de todos los municipios de Colombia.

Otra institución que se apersona de la problemática de la violación infantil es la Policía de Infancia y Adolescencia que se origina en el año de 1950 cuando se creó la Policía de Protección Juvenil con el propósito de proteger, educar y recrear a los niños y jóvenes:

En el año 1978, con la vinculación de personal femenino a las filas de la Institución, la Dirección General de la Policía Nacional, reorganizó este servicio, elevándolo a la categoría

de Especialidad de Policía mediante la resolución 6711 de octubre del mismo año, dando así origen a la Policía de Menores (Policía Nacional).

Al institucionalizar los derechos de los niños en Colombia el gobierno estableció que las garantías de estos derechos y de la protección de esta significativa población colombiana será obligación de la familia, la sociedad y el mismo Estado.

Con la ley 12 de 1991 Colombia ratificó lo pactado en la Convención sobre los Derechos del Niño, convirtiéndose en uno de los primeros en incorporarlo a su legislación. Sin embargo, no se ha cumplido una debida legislación de infancia y adolescencia a los criterios máximos expuestos en la Convención y descritos en la Constitución de 1991, por tal motivo nuestro país es uno de los más ineficaces y atrasados en sus políticas públicas orientadas a combatir la violencia infantil.

Elaboración de la hipótesis periodística:

Inicial: Algunos valores estructurales y culturales del estado y la sociedad colombiana son los factores determinantes de que la violencia infantil en Colombia sea una problemática recurrente.

Secundaria: La negligencia y la normalización del maltrato infantil son los tipos de violencia estructural y cultural que más ponen en riesgo la vida de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Búsqueda de fuentes orales primarias y secundarias;

Las fuentes orales que se consultaron y se utilizarán para la elaboración de este trabajo de grado es una lista de expertos, activistas, investigadores y organizaciones que dedican sus labores al estudio de la violencia infantil en Colombia.

Ver Base de datos producción periodística.

Recolección de información documental

Los tipos de documentos que se tuvieron en cuenta para esta investigación son publicaciones periodísticas, informes estadísticos, documentos de investigación, normativas legales y algunos postulados teóricos.

Ver Base de datos producción periodística.

Valoración de los factores de seguridad que enfrentaría el investigador

Algunos de los factores de riesgo que podrían presentarse al momento de consultar las fuentes serían cambios inesperados en sus agendas, limitaciones por la pandemia del covid-19, perturbaciones en el orden público o la negación a compartir información.

Además, debido a que esta problemática está vigente y se manifiesta a diario en la sociedad la precisión con los datos de maltrato infantil en Colombia debe ser más exhaustiva y debe estar en una constante verificación para no deslegitimar la información. Así mismo la normativa legal en la penalización de la violencia infantil como sus garantías constitucionales no están exceptuadas de ser modificadas y deben ser consultadas y establecidas constantemente.

Elaboración del plan de trabajo

La elaboración del plan de trabajo fue realizada a corto y mediano plazo, es decir en el periodo del 2020-I se sintetizó en un documento la parte inicial de la investigación, y se realizó la planificación del proyecto. Se identificaron las fuentes a consultar y se establecieron las actividades para la realización del cronograma a 3 semestres del desarrollo del proyecto. En el periodo del 2020-II se finalizó con la investigación documental y se inició con el proceso de definición y producción del producto periodístico. En 2021-I se terminó la recolección de material audiovisual del producto periodístico y se inició con el proceso de producción y publicación final. Todo este plan de trabajo está sujeto a cambios debido a la situación actual de la emergencia sanitaria causada por el Covid – 19.

Ver Base de datos producción periodística.

Recursos necesarios

Además de todos los fundamentos teóricos y los insumos documentales consignados en la base de datos producción periodística, se necesitarán equipos audiovisuales como cámara, micrófono, trípode y luces para las distintas entrevistas y la producción de cualquier otro tipo de material audiovisual que sea necesario recolectar o producir para la publicación.

Se contará con los distintos programas digitales de la plataforma adobe para la producción y edición de todo el material multimedia que se elabore para la publicación final. Además, se necesitará una memoria sd para las cámaras digitales y un disco duro en donde se guarden las maquetaciones en los programas y los insumos utilizados.

Se dispondrá de tiempo y dinero previamente presupuestado para los desplazamientos (Gasolina, parqueaderos, rodamiento moto) y el material necesario (Documentación en general,

permisos de grabación) para los distintos encuentros programados con las fuentes de información.

Matriz de data Rakers:

1. Sustente su tema en una oración completa:

La violencia infantil es una problemática estructural y cultural recurrente en la sociedad colombiana.

2. La pregunta que quisiera responder:

¿Qué factores estructurales y culturales establecen la violencia infantil como un fenómeno recurrente en Colombia?

3. Conecte estas preguntas con otras preguntas más:

¿Qué tan eficaz es la legislación colombiana para procesar y castigar los hechos de violencia infantil en Colombia?

¿Qué tipo de políticas públicas se han implementado para prevenir y combatir la violencia infantil en Colombia?

¿Cómo ha sido el registro de los hechos de violencia infantil por parte de los diferentes medios de comunicación?

¿Por qué a pesar del repudio social ante esta problemática no hay una verdadera presión de la sociedad por combatir la violencia infantil?

¿Por qué hay poblaciones que están más expuestas a esta problemática?

¿Por qué es importante una política de seguridad pública para proteger a la infancia?

¿Cómo ha sido el actuar del gobierno de Colombia frente a hechos de violencia infantil?

¿Qué están haciendo las instituciones dedicadas a la protección de la infancia para combatir esta problemática?

¿Cómo es la estructura de las instituciones gubernamentales que se dedican a la protección de la infancia?

¿Qué obligaciones tiene la sociedad colombiana con la protección infantil?

¿Qué características culturales han hecho de esta problemática una práctica recurrente?

¿Qué investigadores se han preocupado por esta problemática?

¿Por qué razón no hay una política de prevención de esta problemática?

¿Qué papel están ejerciendo los organismos internacionales frente a esta problemática?

¿Por qué el conflicto armado en Colombia incide en los altos números de violencia infantil?

¿Cómo es la situación de la violencia infantil en medio de la pandemia?

4. Intersección de datos.

Ver Base de datos de producción periodística pestañas fuentes documentales.

5. Fuentes:

Ver Base de datos de producción periodística pestañas fuentes orales.

6. Elabore su propia base de datos:

Ver Base de datos de producción periodística.

7. Defina su formato narrativo:

El formato narrativo que escogí para trabajar mi tema de proyecto de grado es el reportaje multimedia. Este tipo de formato me permitirá mediante la composición sincrónica de distintos elementos comunicativos como lo son textos, videos, imágenes y sonidos; comunicar de manera creativa y llamativa los hallazgos de mi investigación.

8. Identifique sus barreras y plantee posibles salidas:

Barreras:

- Al momento de consultar las fuentes de información podría haber cambios inesperados en sus agendas, limitaciones por la pandemia del covid-19, perturbaciones en el orden público o la negación a compartir información.
- Debido a que la problemática investigada está vigente y se manifiesta a diario en la sociedad la precisión con los datos de maltrato infantil en Colombia debe ser más exhaustiva y debe estar en una constante verificación.

Posibles Salidas:

- Coordinar con anticipación los encuentros con las diferentes fuentes orales, tener más de una opción de fuente por tipo de información y tener la posibilidad de entablar entrevistas o charlas virtualmente.
- Constantemente estar verificando que la normativa contextualizada en la investigación no haya tenido modificaciones antes del día de la publicación del trabajo.

9. Caja de herramientas de visualización. Explore visualmente su propia investigación

- Entrevistas
- Testimonios
- Encuestas
- Infografías
- Gráficas
- Podcast
- Galerías

10. Tiempo y recursos

El tiempo utilizado en la planeación y producción del producto periodístico es de un año y medio, los dos semestres del año 2020 y primera mitad del año 2021.

Ver Base de datos de producción periodística.

Definición del género periodístico:

La intención comunicativa del producto periodístico basado en este documento de investigación es sensibilizar a la audiencia de la crítica situación de violencia a la que están expuestos los niños, niñas y adolescentes en Colombia. El género periodístico que más se adapta a este objetivo es el reportaje ya que:

Interpreta al indagar las causas de los hechos o las situaciones, al explorar sus significados, proyecciones, repercusiones, o al intentar discernir los porqués. Relaciona personas con hechos, y estos entre sí o con otras situaciones. Y hasta se introduce en la valoración cuando compara las opiniones de distintos protagonistas, expertos, o cuando el periodista, aplicando marcos de referencia, conocimientos, intuiciones y hasta prejuicios, atribuye determinada jerarquía a personas, fenómenos o espacios (Llombart, 2010, págs. 20-21).

La elaboración de un reportaje sobre la violencia infantil en Colombia permitirá que las cifras y porcentajes de esta problemática no se normalicen y puedan verse como en realidad son: niños, niñas y adolescentes que por distintas circunstancias vieron amenazada su existencia o a veces hasta la perdieron.

La elección del reportaje como el género periodístico de este proyecto está determinada por la necesidad de denunciar la violencia infantil en Colombia más allá del hecho noticioso que genera una indignación fugaz y que jamás conduce a una verdadera reflexión. Ya que “si la noticia es una radiografía de la realidad, el reportaje es una radiografía de la misma, una posibilidad de diagnóstico que el periodista ofrece al lector” (Llombart, 2010)

Ante la posibilidad de ofrecerle a la audiencia un diagnóstico de dicha problemática mediante la elaboración de un reportaje, es pertinente establecer que los medios de comunicación

tradicionales han tenido que llevar una carrera contra reloj por no desaparecer debido al crecimiento exponencial de las plataformas digitales. Si bien es cierto que la prensa escrita, la televisión y la radio se han podido adaptar de diferentes maneras a la era digital todos siguen en peligro de extinguirse por el cambio drástico que ha tenido la población mundial en la manera de informarse.

La inmediatez con la que se transmite la información en la actualidad ha hecho que las redes sociales tengan un papel fundamental en la interacción y comunicación humana. Esta lógica ha obligado a los medios tradicionales a competir por quien publica la información o las noticia primero.

Debido a la cantidad de tiempo que las personas dedican a navegar en redes sociales la radio, la prensa escrita y la televisión no han tenido otra opción que optar por migrar a estas plataformas para poder seguir en contacto con sus usuarios. Pero la inmediatez no ha sido el único fenómeno al que los medios tradicionales han tenido que adaptarse en esta acelerada era digital, la variedad de contenidos multimedia que hoy se encuentran en la red han hecho que los estos medios de comunicación deban idearse maneras creativas e innovadoras de presentar la información.

El producto periodístico que se elaborara basado en este documento de investigación debe tener la esencia comunicativa de un reportaje y la recursividad de la multimedia, por esto el género periodístico escogido para este proyecto es el reportaje multimedia, ya que este:

“incorpora los rasgos esenciales de la comunicación en red –hipertextualidad, multimedialidad e interactividad– de diferentes maneras y con niveles de desarrollo variables. Si bien el reportaje multimedia puede mantener rasgos formales y de contenido del reportaje tradicional, el nuevo lenguaje periodístico supone la reconfiguración de algunos de

estos rasgos y la introducción de otros elementos de carácter novedoso en su tratamiento. Se trata de un género periodístico que se encuentra en pleno proceso de desarrollo y, como resultado del periodismo digital, su conceptualización también se sitúa en un espacio intermedio entre el deber ser del reportaje multimedia y sus manifestaciones en la práctica” (Santana, 2008).

Plan de publicación:

Este trabajo periodístico será publicado en las redes sociales del medio de comunicación digital Tercer Canal y en el portal de noticias web del Canal Universitario Nacional ZOOM.

Debido a la coyuntura actual del Paro Nacional estos medios de comunicación aún no han confirmado la fecha de publicación del reportaje multimedia, esperando el momento indicado para que sus audiencias se interesen en la problemática que aborda el producto periodístico.

Portal de noticias web Canal Zoom:

<https://www.zoomcanal.com.co/>

Redes Tercer Canal:

<https://www.facebook.com/3CanalCol>

https://www.instagram.com/3canal_col/?hl=es-la

https://twitter.com/Tercer_Canal

Creación de redes sociales:

Teniendo como objetivo conformar una audiencia y crear una expectativa por la publicación del reportaje multimedia, se crearon las redes sociales oficiales de este producto periodístico titulado “La normalización de la violencia infantil en Colombia” donde se publicarán algunos de

los elementos multimedia que integran este reportaje y que tienen una narrativa que les permiten ser presentados de manera individual.

Redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/La-normalizaci%C3%B3n-de-la-violencia-infantil-en-Colombia-101770728767295>

En este fan Page de Facebook se postearán los videos e imágenes del reportaje multimedia, entendiendo que en la lógica de la mayoría de usuarios que habitualmente usan esta red social priman los contenidos audiovisuales.

Instagram: <https://www.instagram.com/violenciainfantilco/?hl=es-la>

En este perfil de Instagram se publicarán galerías de los diferentes productos multimedia que conforman el reportaje, agrupando estos productos por temáticas como legislación infantil, demografía infantil etc. Los videos, imágenes e infografías primaran en este perfil entendiendo que la lógica de la mayoría de usuarios de esta red social es la búsqueda de contenidos visuales.

Twitter: <https://twitter.com/DeNormalizacion>

Esta cuenta de Twitter será el canal de comunicación e interacción más directo e inmediato del reportaje con la audiencia. En esta plataforma se trinarán hilos (serie de Tweets conectados) por cada temática del reportaje periodístico con la gran ventaja de que se podrá hacer una pequeña descripción de cada imagen, infografía o video posteo.

Se espera que se pueda hacer un trabajo de expectativa de dos semanas antes de la publicación del reportaje para lograr que su estreno cuente con un número considerable de espectadores.

Reflexión ejercicio periodístico:

Durante los tres semestres que duro el proceso de investigación, preproducción, producción y postproducción de este reportaje multimedia nunca imagine que tuviera que sortear tantas variables coyunturales y personales antes de poder culminar efectivamente este ejercicio periodístico.

Este proceso inicio en el periodo 2020 – 1 sin imaginar que a mitad del semestre académico una pandemia, que parecía ajena al territorio colombiano, reconfiguraría totalmente el estilo de vida de todas las personas alrededor del mundo y por supuesto la planeación de este proyecto de grado.

La denominada “nueva normalidad” determino que la recolección de las fuentes orales para la producción de este ejercicio periodístico, que en principio tenía un cronograma establecido y se esperaba que en su totalidad fuera de manera presencial, tuvo que flexibilizar sus tiempos y sus maneras de recolectar estos testimonios.

Así mismo, la problemática de la violencia infantil que se aborda en este reportaje, al igual que la de cualquier otro producto periodístico, tenía el riesgo de perder relevancia al momento de su publicación por la posibilidad de que otra temática o hecho noticioso se mediatizara al establecerse en las distintas agendas informativas de la opinión pública en Colombia.

Situación que se hizo realidad cuando en el periodo 2021 – 1, establecido para la posproducción y publicación del reportaje multimedia, Colombia empezara a afrontar un estallido social sin precedentes que desemboco en un Paro Nacional que hasta el día de la presentación y envío de este documento de investigación no ha terminado y se ha tomado todos los reflectores de la opinión pública nacional e internacional. Situación que llevo a tomar la decisión de postergar la fecha de publicación de este reportaje.

Estas dos situaciones puntuales de nuevo reivindican la necesidad de que el periodista desarrolle la capacidad de ser recursivo ante cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo de sus ejercicios periodísticos. Además, estas situaciones particulares una vez más dejan en evidencia el establecimiento de la creatividad como una de las principales cualidades que debe desarrollar toda persona que dedique su vida profesional al campo del periodismo.

Sin embargo, el nivel de compromiso que tiene el periodismo con las problemáticas que vive la sociedad es intrínseco a las circunstancias mediáticas que puedan afectar un ejercicio. En el caso puntual de este reportaje multimedia, el compromiso de visibilizar con rigurosidad y creatividad la indignante situación de violencia que vive la población infantil en Colombia jamás fue un determinante para poder cumplir con el compromiso de comunicar los factores estructurales y culturales que hacen de este fenómeno un hecho recurrente en Colombia.

Conclusiones:

1. Al investigar y conocer lo establecido por la legislación infantil en Colombia se podría afirmar que el estado colombiano es capaz de instituir estructuralmente las garantías necesarias para que la población infantil colombiana este protegida y cuente con las condiciones necesarias para su libre desarrollo. Pero al contrastar lo descrito en esta legislación con las cifras y datos porcentuales de los diferentes tipos de violencia infantil en Colombia, es apropiado asegurar que históricamente no ha habido un efectivo cumplimiento de las necesidades y garantías que se le deben brindar al desarrollo y la protección de todos los niños, niñas y adolescentes colombianos por parte del estado.

2. La normalización de la de violencia en Colombia es un hecho determinante en los valores culturales de sociedad colombiana, que han hecho de la problemática de la violencia infantil un fenómeno cada vez más recurrente en el territorio colombiano. La concepción arraigada culturalmente de que los niños pertenecen y son responsabilidad única de sus padres o de sus tutores legales han predispuesto que los adultos dentro de las familias colombianas (primer ente de la sociedad que prima por la protección y el adecuado desarrollo de la infancia) se atribuyan la potestad para infligir distintos tipos de violencia infantil justificándose en las atribuciones que tienen por estar a cargo de los menores. Así mismo, el machismo arraigado a los valores culturales de la sociedad colombiana ha configurado que las niñas y adolescentes colombianas sean vistas como un objeto sexual del cual cualquier miembro de sus entornos familiares, escolares o comunitarios se puede aprovechar.

Bibliografía:

- Acción, A. e. (2018, Agosto 8). Las 102 comunidades indígenas en Colombia. From <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/comunidades-indigenas-colombia/>
- Concha, P. C. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, num 2, 60-81. From <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>
- Congreso de la república. (8 de Noviembre de 2006 D.O. No. 46446). *LEY 1098 DE 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. From https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm
- DANE. (2018, junio). *DANE para niños*. From <https://www.dane.gov.co/files/dane-para-ninos/sabias-que.html>
- Facultad de comunicación social USTA. (n.d.). From Universidad Santo Tomás: <https://facultadcomunicacionsocial.usta.edu.co/index.php/investigacion-pregrado1>
- Frankenberg, G. (2011). Teoría crítica. *Academia: revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 67-84.
- Gernika Gogoratuz. (2003, Marzo). Violencia infantil. *Centro de Investigación por la paz Fundación Gernika Gogoratuz*. From <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>
- ICBF. (2017). *Caracterización del maltrato infantil en Colombia: Una aproximación en cifras*. Instituto colombiano de bienestar familiar. From <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-37.pdf>
- Llombart, B. E. (2010). *El reportaje periodístico, una radiografía de la realidad: Cómo y por qué redactarlo*. Comunicación Social S.C. From <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=IGQOo1fmAbgC&oi=fnd&pg=PA13&dq=>

- reportaje+&ots=QyrVNOL6Ty&sig=-
Il76qJZMogX1dNf9hJGadMF5_A#v=onepage&q&f=false
- NTN24 (Director). (2018). *¿Son efectivas las leyes de protección infantil en Colombia?* [Motion Picture]. From <https://www.youtube.com/watch?v=KMteNpkJrCA>
- Organización Mundial de la Salud. (2020, Junio 8). *Maltrato Infantil: Organización Mundial de la Salud*. From <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Organización Mundial de la Salud. (2020, Junio 8). *Violencia infantil: Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>
- Organización Mundial de la Salud. (n.d.). *Organización Mundial de la Salud*. From https://www.who.int/topics/child_abuse/es/
- Pekarsky, A. R. (2018, febrero). *Manual MSD Versión público en general*. From <https://www.msmanuals.com/es/hogar/salud-infantil/maltrato-y-negligencia-infantil/introducci%C3%B3n-al-maltrato-y-negligencia-infantil>
- Policía Nacional. (n.d.). Portafolio de Servicios: Historia. *Area de protección a la infancia y adolescencia*, 2. From https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CajaHerramientas/Caja_PISCC/Proyectos%20y%20Financiacion/Programas%20Nacionales/Policia%20Nacional/Infancia_AdolescenciaPOLICIAL.pdf
- Presidencia de la República de Colombia. (2018). *INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS EN PRIMERA INFANCIA 2012-2017 Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre*.

- Revista Semana. (2017, Junio 12). Los peores países del mundo para ser un niño. *Revista Semana*. From <https://www.semana.com/educacion/articulo/paises-del-mundo-peligrosos-para-los-ninos/528048/>
- Revista Semana. (2018, Mayo 11). Maltrato infantil, ¿qué nos está pasando? *Revsita Semana*. From <https://www.semana.com/nacion/articulo/maltrato-intantil-abuso-sexual-ninos-en-colombia/566977>
- Rubio, R. (2015, Febrero 15). Tragedias sin asombro: la violencia contra niños y niñas en Colombia. *Razon Publica*. From Razón Pública: <https://razonpublica.com/tragedias-sin-asombro-la-violencia-contra-ninos-y-ninas-en-colombia/>
- Rubio, R. (2018, Octubre 8). El caso de Génesis Rúa: más allá de la conmoción. *Rázon Pública*. From <https://razonpublica.com/el-caso-de-genesis-rua-mas-alla-de-la-conmocion/>
- Rubio, R. (2018, Octubre 15). *El Redentor: evidencia de una crisis profunda en la Justicia Juvenil en Colombia*. From Razón Pública: <https://razonpublica.com/el-redentor-evidencia-de-una-crisis-profunda-en-la-justicia-juvenil-en-colombia/>
- Santana, L. M. (2008). El reportaje multimedia como género del periodismo digital actual. Acercamiento a sus rasgos formales y de contenido. *Revista Latina de Comunicación Social*, 11(63). From <https://www.redalyc.org/pdf/819/81912006029.pdf>
- Save the Children. (2017). *Informe mundial sobre la infancia, “Infancias Robadas”*. From https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/_stolen_chilhoods_esp-vweb.pdf
- Save the Children. (2019). *Informe mundial sobre la infancia, “Infancias Robadas”*. From https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/infanciasrobadas2019_es.pdf
- Save the Children México. (n.d.). *PRIMERA INFANCIA: ETAPA FUNDAMENTAL EN LA VIDA DE NIÑAS Y NIÑOS*. From <https://blog.savethechildren.mx/primera-infancia->

etapa-fundamental-en-la-vida-de-ni%C3%B1as-y-

ni%C3%B1os#:~:text=La%20primera%20infancia%20es%20la,es%20fundamental%20e
n%20el%20desarrollo.

Unicef Colombia. (2015). *La niñez colombiana en cifras*. From

<https://www.unicef.org/colombia/media/2356/file/Ni%C3%B1ez%20colombiana%20en%20cifras.pdf>